

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 22/11/2022 DICTADA POR EL DELEGADO TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN CÁDIZ, POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ENTIDADES PRIVADAS PARA PROGRAMAS QUE SE DESARROLLEN EN EL MARCO DE LA SOLIDARIDAD Y GARANTÍA ALIMENTARIA DE ANDALUCÍA AL AMPARO DE LA ORDEN DE 18 DE ABRIL DE 2022, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, COMUNIDAD GITANA, PERSONA MIGRANTES, PERSONAS SIN HOGAR, SOLIDARIDAD Y GARANTÍA ALIMENTARIA DE ANDALUCÍA, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI, ACCIÓN SOCIAL, VOLUNTARIADO, CONCILIACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL, EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN, PARA EL EJERCICIO 2022.

Con fecha 22 de noviembre de 2022 se dicta Resolución por la que se resuelve el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de las competencias de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, para la línea 7 de subvenciones a entidades privadas para programas que se desarrollen en el marco de la solidaridad y garantía alimentaria de Andalucía, para el ejercicio 2022, convocada conforme a la Orden de 18 de abril de 2022.

Se constata que se ha producido un error, por lo que y conforme a lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las Administraciones Públicas podrán, así mismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia del interesado los errores materiales de hecho o aritméticos existentes en sus actos, por lo que se procede a realizar la siguiente corrección:

DONDE DICE:

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN FAMILIA VICENCIANA

CIF Entidad Solicitante: G41882242

Expediente SISS: (DPCA)527-2022-00000173-1

Puntuación: 77,5

Objeto/Actividad Subvencionable: ATENCIÓN NUTRICIONAL

Importe Solicitado: 148.396,08 Euros

Presupuesto Aceptado: 50.372,23 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 40.157,50 Euros

- Gastos corrientes: 10.214,73 Euros

Importe Concedido: 47.803,25 Euros

Porcentaje de Financiación: 94,9%

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: **01/01/2023 - 31/12/2023**

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600010000 G/31R/48500/11 01, ejercicio 2022 por importe de 47.803,25 Euros

Plaza Asdrúbal s/n
Edificio Corporativo Junta de Andalucía
11008 Cádiz

T: 956007000
dpca.cipsc@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	ALFONSO CANDON ADAN	14/12/2022	PÁGINA 1/2
	JOSE ANTONIO BARROSO FERNANDEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmT2DGL4VCCXRK22D9XUHGGB3R2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



DEBE DECIR:

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN FAMILIA VICENCIANA
CIF Entidad Solicitante: G41882242
Expediente SISS: (DPCA)527-2022-00000173-1
Puntuación: 77,5
Objeto/Actividad Subvencionable: ATENCIÓN NUTRICIONAL
Importe Solicitado: 148.396,08 Euros
Presupuesto Aceptado: 50.372,23 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:
- Gastos de personal: 40.157,50 Euros
- Gastos corrientes: 10.214,73 Euros
Importe Concedido: 47.803,25 Euros
Porcentaje de Financiación: 94,9%
Cofinanciada por la Unión Europea: No
Cofinanciada por Fondos del Estado: No
Plazo de Ejecución: **01/01/2023 – 30/06/2023 y 01/10/2023 - 31/12/2023**
Aplicación / Partida Presupuestaria:
1600010000 G/31R/48500/11 01, ejercicio 2022 por importe de 47.803,25 Euros

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Cádiz, a la fecha de la firma.

EL DELEGADO TERRITORIAL

Fdo.: ALFONSO CANDÓN ADÁN

FIRMADO POR	ALFONSO CANDON ADAN	14/12/2022	PÁGINA 2/2
	JOSE ANTONIO BARROSO FERNANDEZ		
VERIFICACIÓN	PK2jmt2DGL4VCCXRK22D9XUHGGB3R2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	